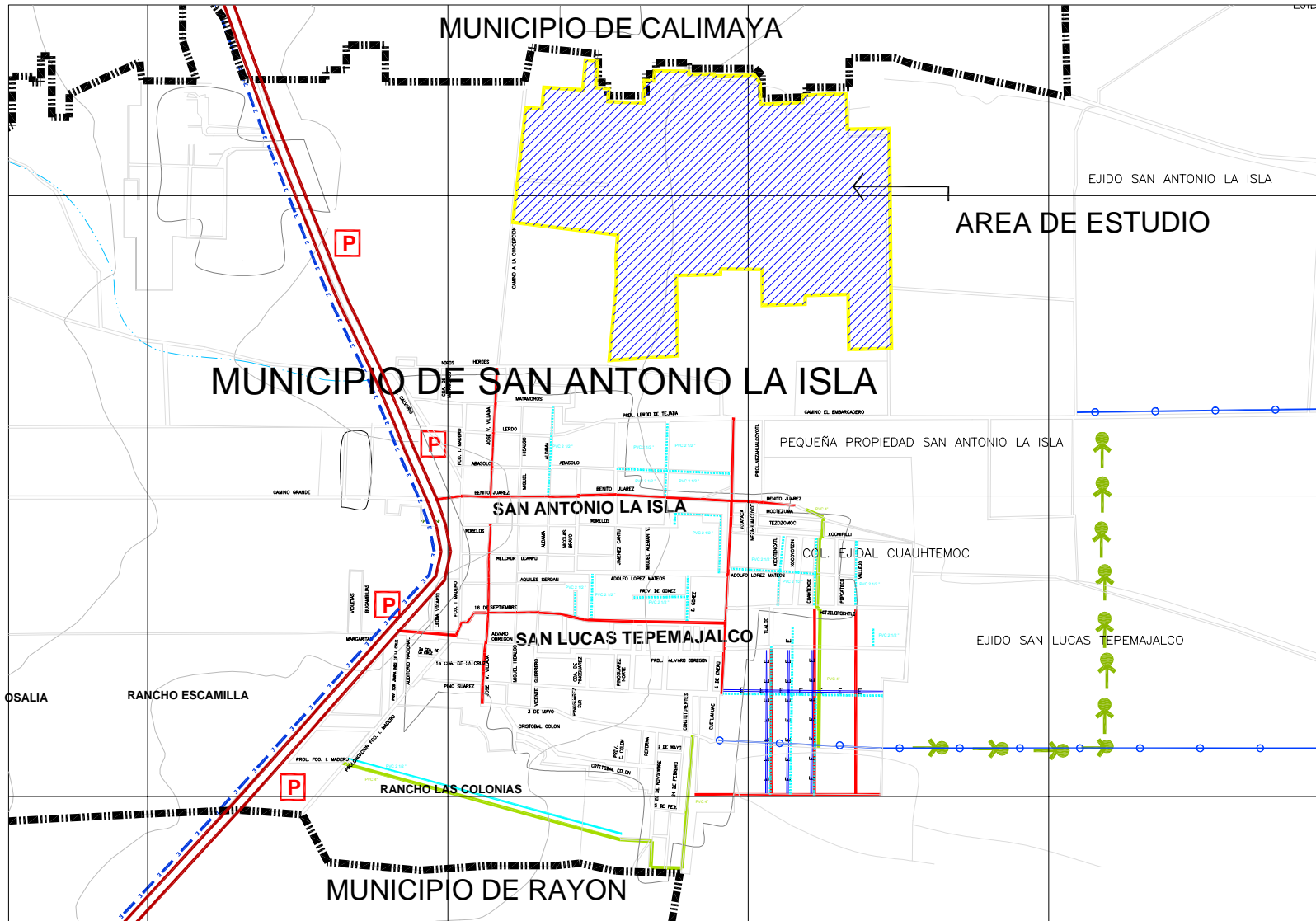


# Plan Parcial de Incorporación Territorial " EX-RANCHO SAN DIMAS" SAN ANTONIO LA ISLA

## INFRAESTRUCTURA SUBREGIONAL / PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

# 8



**SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:**

**AGUA POTABLE**

- 4" Diámetro en pulgadas RED TRONCAL DE AGUA
- 2 1/2" INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE

**DRENAJE SANITARIO**

- 4" Diámetro en pulgadas COLECTOR PRINCIPAL
- 4" INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO
- DESCARGA DE AGUAS NEGRAS

**ELECTRICIDAD**

- 250 kv carga INTRODUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

**MOBILIARIO URBANO**

- PARADERO

**VIALIDADES**

- VIALIDAD LOCAL

**CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE**

El presente plan municipal de desarrollo urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconozca jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo Territorial.

**CONCLUSIONES: EL ÁREA URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL, COLINDANTE CON LOS PREDIOS DEL EX-RANCHO SAN DIMAS CUENTA CON LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SIN EMBARGO SE REQUIERE DISEÑAR UN PROYECTO QUE SEA AUTOSUFICIENTE EN LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DEMANDAN**

**Simbología Básica:**

- Límite Municipal
- Traza urbana
- Línea Eléctrica
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Canal
- Escorrentamiento
- Curva de nivel